LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2020 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS ID Nº 378.659.-

CONTRATO N° 161/2020.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES,** con Cédula de Identidad **N° 523.520**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **OFFICE COMPU S.A.,** con **Ruc Nº 80013316-1** domiciliada en la calle, 22 de setiembre Nº 585 esq./ Azara de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. Dra. BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO**, con cédula de identidad N° **449.655**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2020 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2020 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS ID Nº 378.659.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Contrato, Adendas y/o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos, Adendas y/o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. Los Datos cargados en el SICP;

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

5. La oferta del Proveedor;
6. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
7. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;
8. Resolución D. Nº 1.558/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUCION Nº 1 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2020 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 378.659.

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 378.659.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2021, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5- Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2020 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS convocado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D. N° 1.558/2020.**

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

OFFICE COMPU S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	25	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	109,250	2,731,250
2	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	25	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	133,200	3,330,000

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Belinda Castillo
Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2020 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS ID Nº 378.659.-

3	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	13	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	192,150	2,497,950
7	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	20	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	119,600	2,392,000
8	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	20	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	119,600	2,392,000
11	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	22	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	119,600	2,631,200
12	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	22	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	119,600	2,631,200
13	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	19	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	667,150	12,675,850
14	44103121-018	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	UNIDAD	10	LEXMARK	MEXICO/CHINA	406,800	4,068,000
15	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	26	LEXMARK	MEXICO/CHINA	976,350	25,385,100
16	44103121-018	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	UNIDAD	10	LEXMARK	MEXICO/CHINA	569,550	5,695,500
17	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	10	LEXMARK	MEXICO/CHINA	1,749,200	17,492,000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN									**83,922,050**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 83.922.050 (Guaraníes Ochenta y tres millones novecientos veintidós mil cincuenta).

El monto correspondiente al año 2020 es de: 39.901.950 (Guaraníes Treinta y nueves millones novecientos un mil novecientos cincuenta).

El monto correspondiente al año 2021 es de: 44.020.100 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones veinte mil cien).

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2021, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LBM/LRD/ard

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9- Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: *ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS Y ADMINISTRACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA.*

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en fecha 17 DIC 2020 .-

Sra. Dra. BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO
OFFICE COMPU S.A.

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
DECANO – FCM - UNA